

## ACTA NÚM. 1

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS EXPOSITIVOS Y SERVICIO DE MONTAJE Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN GOYA: DEL MUSEO AL PALACIO, EN EL PALACIO DE LA ALJAFERÍA

**Expediente:** 143/2024

**Fecha:** Zaragoza, a 1 de julio de 2024

**Hora:** 9:30

**Lugar:** Sala de Comisiones B del Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón en c/ Diputados s/n, de Zaragoza.

**Licitación:** Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, del contrato mixto de suministro y fabricación de elementos expositivos y servicio de montaje y colocación de los mismos para la producción de la exposición Goya: Del Museo al Palacio, en el palacio de la Aljafería.

#### **Asistentes:**

**Presidente:** Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón.

**Vocal:** Carmen Agüeras Angulo, Letrada de las Cortes de Aragón.

**Vocal:** M<sup>a</sup> Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón.

**Vocal:** Sergio Castillo Espinosa, Jefe del Servicio Gestor del Palacio de la Aljafería.

**Secretaria:** Mercedes Gracia Sancho, Jefa de Negociado del Servicio Gestor del Palacio de la Aljafería.

#### **Orden del día:**

1. Apertura y examen del Sobre A "Documentación administrativa".



2. Ruegos y preguntas.

3. Aprobación del Acta.

Existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda constituida la Mesa de Contratación, con la manifestación de los miembros de la Mesa de que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **1. Apertura y examen del SOBRE A "Documentación administrativa".**

Iniciada la sesión de licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comprueba que, de la lista de licitadores expedida por la Plataforma de Contratación del Sector Público, se certifica que, ordenados por orden alfabético, se han presentado los siguientes licitadores:

Empresa 1. OVEJERO SEQUEIRO, S.L. - CIF: B10407096. Fecha de presentación de la documentación: 27-06-2024, a las 12:10 horas.

Empresa 2. QUEROCHE, S.L. - CIF: B50227123. Fecha de presentación de la documentación: 28-06-2024, a las 13:08 horas.

Empresa 3. RÓTULOS GALLEGO & BURNS, S.L. - CIF: B91578781. Fecha de presentación de la documentación: 28-06-2024, a las 12:55 horas.

La fecha límite de admisión de ofertas para el presente expediente fue el 28 de junio de 2024 a las 14:00 horas, de conformidad con el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 13 de junio de 2024.

La Mesa de contratación considera que las solicitudes se han presentado dentro del plazo otorgado.



A continuación, se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores e incluida en el "Sobre A" observando que la empresa QUEROCHE, S.L. ha presentado toda la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación siendo, por tanto, admitida a la licitación.

En la documentación presentada por la empresa Ovejero Sequeiro, S.L., se observa que en el apartado D, "Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico", de la Parte II: "Información sobre el operador económico", no se ha indicado si tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, no habiéndose marcado la casilla correspondiente. La Mesa de Contratación considera que es una omisión subsanable, por lo que acuerda notificar, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa Ovejero Sequeiro, S.L. para que proceda, en el plazo de tres días naturales desde el requerimiento, a la subsanación de la documentación administrativa. Una vez que la empresa responda al requerimiento, la Mesa de contratación se reunirá en una nueva sesión a fin de valorar la documentación aportada.

En la documentación presentada por la empresa Rótulos Gallego & Burns, S.L., se observa que, en la DRU que ha presentado, en el apartado "Otras declaraciones", en la sección "Compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato" no se ha marcado la casilla correspondiente al compromiso de adscripción de medios. La Mesa de Contratación considera que es una omisión subsanable, por lo que acuerda notificar, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa Rótulos Gallego & Burns, S.L. para que proceda, en el plazo de tres días naturales desde el requerimiento, a la subsanación de la documentación administrativa. Una vez que la empresa responda al requerimiento, la Mesa de contratación se reunirá en una nueva sesión a fin de valorar la documentación aportada.

Para finalizar, en la misma sesión, la Mesa de Contratación procede a notificar la admisión del licitador QUEROCHE, S.L., mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.



## **2. Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

## **3. Aprobación del acta.**

Para terminar, la Secretaría de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**LA SECRETARIA,  
MERCEDES GRACIA SANCHO**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
JERÓNIMO BLASCO JÁUREGUI**

